



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

MEVA/TMG/36 — NE/09  
31/05/21

**Trigésima Sexta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA  
(MEVA/TMG/36)**

En línea, del 1 al 3 de junio de 2021

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Actividades de administración**

**COSTO ADMINISTRATIVO POR REALIZAR EL PROYECTO DE LA RED DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN  
AÉREA DEL CARIBE (CANSNET) A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCB) DE LA OACI**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
La presente Nota de Estudio proporciona información de los requisitos solicitados por la Oficina de Cooperación Técnica de la OACI para ser el Gestor del Proyecto CANSNET.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resultados del proceso de Solicitud de información (RFI) del Proyecto CANSNET</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Durante la trigésimo cuarta reunión de MEVA, realizada en junio del 2019, se aprobó por parte de los miembros de MEVA/TMG la realización de la nueva fase del MEVA con el objetivo que se llamara CANSNET y cubriera por los próximos diez años las necesidades de comunicaciones de sus Estados Miembros y sus conexiones con las otras regiones de información de vuelo (FIRs) Aeronáuticas adyacentes.

1.2 Durante la Trigésima Quinta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG/35) realizada en línea en abril de 2020, se revisó, actualizó y aprobó el documento "Solicitud de Información (RFI)", mismo que tiene como objetivo realizar una exploración de las tecnologías y servicios disponibles por la industria, para satisfacer las necesidades de comunicaciones de la nueva CANSNET.

1.3 En la reunión en línea MEVA/TMG/35, la Oficina de Cooperación Técnica (TCB) de la Sede de la OACI presentó las opciones administrativas para realizar la gestión de este nuevo proyecto, opciones que en este momento están siendo evaluadas por los Estados Miembros de MEVA. Esta Oficina Regional NACC de la OACI está apoyando para que la gestión del mismo se haga a través de la TCB.

1.4 Acorde a la Conclusión MEVA/TMG/35/05 se aceptó la oferta de TCB de OACI de realizar la publicación del documento de “Solicitud de Información (RFI)” libre de costo para los Estados Miembros MEVA.

1.5 TCB es la oficina a través de la cual se manejan actualmente los contratos de Cuba, Panamá y la Red Digital Sudamericana (REDDIG) y este proceso continuaría para futuras coordinaciones.

1.6 Todo apoyo de parte de TCB para las futuras actividades del Proyecto de CANSNET deben ser respaldados por un acuerdo entre cada uno de los Estados Miembros de la red CANSNET y TCB, en el sentido de un Memorando de entendimiento (MoU) en el cual los Estados y TCB firmarían su consentimiento para que TCB gestione el proyecto, sirva de representante legal para todos los Estados Miembros que así lo requieran y firme contratos en su nombre como en el caso de Cuba.

1.7 El MoU también estipula el acuerdo entre los Estados Miembros de CANSNET y TCB de un pago del 7% (siete por ciento) del pago total del contrato del CANSNET a TCB por concepto de la gestión administrativa del Proyecto.

## **2. Discusión**

2.1 En atención a los requisitos administrativos del proyecto, TCB sería responsable de licitación y evaluación del proyecto de acuerdo a los requisitos estipulados por MEVA. También sería responsable de la gestión del contrato y garantía, ya sea para los Estados para los cuales sería su representante como para apoyar a los Estados en la firma de su contrato individual con el proveedor seleccionado.

2.2 TCB tiene experiencia en este tipo de implementaciones en proyectos similares en otras regiones del mundo. Por lo que la experiencia de TCB sería muy beneficiosa para este proyecto.

2.3 Otro factor beneficioso es que TCB se rige a través de la normativa de los proyectos de Naciones Unidas, lo cual beneficia a los Estados en término de experiencia, lecciones aprendidas y mejores precios, disminuyendo los costos de inversión en infraestructura de parte de los Estados Miembros.

## **3. Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar en cuenta la información presentada en esta Nota de Estudio;
- b) tomar en cuenta los beneficios de realizar el proyecto a través de TCB; and
- c) apoyar el desarrollo del Proyecto CANSNET a través de la sombrilla de TCB